

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Decimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente, El suscrito, **GUILLERMO SUAREZ**, varón de nacionalidad panameña mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y nueve- mil doscientos cincuenta y nueve (8-239-1259), en mi condición de Secretario General del Ministerio de Obras Públicas (MOP) vecino de esta ciudad, con domicilio en Albrook edificio 8-10 4to piso siguiente:

PRIMERO: Yo, **GUILLERMO SUAREZ**, hombre, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y nueve- mil doscientos cincuenta y nueve (8-239-1259), en mi condición de Secretario General del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y en representación del Ministro de Obras Públicas Ramón Luis Arosemena Crespo, representante Legal del MOP, con número de cedula de identidad personal seis- cincuenta- dos mil doscientos ocho (6-50-2208), promotor del proyecto denominado: **"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, EN EL DISTRITO DE PESÉ. "CORREGIMIENTO DE EL BARRERO: CAMINO POBLADO BAYANO"**. -----

SEGUNDO: DECLARO que de acuerdo a El Pliego de Cargo, la **CONSTRUCTORA JHISSEL S.A.**, ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental del Categoría I, denominado: **"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, EN EL DISTRITO DE PESÉ. "CORREGIMIENTO DE EL BARRERO: CAMINO POBLADO BAYANO"**, a desarrollarse en el corregimiento de El Barrero, lugar poblado Bayano, distrito de Pesé, provincia de Herrera., la información presentada en el mismo es verdadera; el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y el mismo genera impactos

No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y TOMAS VILLARREAL, con cédula de identidad personal número cuatro-noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810) y, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impidió su aprobación. -----

EL DECLARANTE

GUILLERMO SUAREZ.

Cédula: 8-239-1259

CLIFFORD BERNARD

TOMAS VILLARREAL

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

